



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 6269

Fecha: 19 de octubre de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 23.Octubre.2018.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 23 de Octubre de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 16 de octubre de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 17/18-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 72/18-LOM, para adecuación de vivienda unifamiliar aislada para ejercer la actividad consistente en Hotel de tres estrellas, en Calle El Boquerón, número 3.
 - 2.2.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 24/18-LAC, para el ejercicio de la actividad consistente en supermercado sito en Avenida del Mueble, número 30, Nave 1.
 - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 136/18-LOM, para conexión con red existente de telefonía para desbloquear la saturación de la canalización actual en Calle Álamos y Calle Corredera Alta.
 - 2.4.- Expediente relativo al inicio del expediente de contratación anticipada para la adjudicación del suministro de caramelos y monedas de chocolate para la Cabalgata de Reyes y de confeti para la Cabalgata de Carnaval, mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación.
 - 2.5.- Acuerdo relativo al inicio del expediente de contratación de las obras de terminación del proyecto de adecuación parcial del Centro de Interpretación del Vino y la Sal a Centro de Visitantes.
 - 2.6.- Expediente relativo a la resolución del contrato administrativo de instalación y explotación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas (tipo chiringuito), restaurante-bar CH-5 en la playa de La Barrosa.
 - 2.7.- Acuerdo relativo a la aprobación del expediente para la contratación del servicio de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/10/2018 12:25:18
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	19/10/2018 12:02:19

y00671a14714130f2bb07e20a70a0c19k

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=y00671a14714130f2bb07e20a70a0c19k>



Decreto número: 6269

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 19 de octubre de 2.018

Secretaría General

limpieza de cunetas y cauces de desagües de aguas pluviales en el término municipal.

2.8.- Expediente relativo a la concesión de subvenciones en materia de Juventud para el año 2018.

2.9.- Expediente relativo a propuesta provisional de concesión de subvenciones en materia de Tercera Edad, correspondiente al ejercicio 2018.

2.10.- Acuerdo de corrección de errores en el de fecha 16 de octubre de 2018, relativo a "Concesión de subvenciones a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos" para la anualidad 2018.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

3.2.- Dación de cuenta de Decreto 188/2018, de 9 de octubre, de ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



y00671a14714130f2bb07e20a70a0c19k

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verifanilla.virtuall.chiclana.es/validacion/Doc?csv=y00671a14714130f2bb07e20a70a0c19k>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	19/10/2018 12:25:18
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	19/10/2018 12:02:19